

420ª sesión plenaria

Diario CP N° 420, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 501
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
CORRESPONDIENTES A 2001**

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero, especialmente sus reglas 7.05 y 8.06 (e), conforme fue aprobado por el Consejo Permanente el 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96),

Tomando nota del informe financiero y de los estados financieros correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2001, así como del informe de los auditores externos (PC.IFC/59/02/Rev.2) de 12 de septiembre de 2002,

Expresando su gratitud a los auditores externos de la Oficina Nacional de Verificación de Cuentas de Suecia, por la labor realizada,

1. Acepta los estados financieros auditados correspondientes al año 2001;
2. Toma nota de la aplicación por el Secretario General de las recomendaciones contenidas en el informe de los auditores externos correspondiente al año 2000, según se refleja en su informe correspondiente al año 2001;
3. Pide al Secretario General que establezca un plan de trabajo para la aplicación de las recomendaciones de los auditores externos, que figuran en su informe correspondiente al año 2001, y que informe periódicamente al Consejo Permanente, por conducto del Comité Financiero informal, acerca de la aplicación de dicho plan.